Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, jueves 9 de marzo de 2023

RES-IPVyH-458-2023

VISTO el EE-411-2023 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 18/2023 (RAF 23) para la adquisición de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES (453) horas taller para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos que componen la flota de las delegaciones Río Grande y Tolhuin del I.P.V.y H.

Que en orden N° 03 la responsable del Departamento de Bienes Patrimoniales informa la necesidad de la adquisición de horas taller para el mantenimiento y reparación de los vehículos que componen la flota de la zona norte del Instituto y solicita la mencionada contratación.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 3.624.000,00).

Que el Subdirector General de Finanzas, presupuesto y control informa que se cuenta con disponibilidad para afrontar el gasto, el que será imputado a la Partida Presupuestaria N° 300030002, UGC Nº UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 18/2023 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art. 78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l); Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO1º.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 3.624.000,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 18/2023 (RAF23) para la adquisición de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES (453) horas taller para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos que componen la flota de las delegaciones Río Grande y Tolhuin del I.P.V.y H., en los términos establecidos en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art. 78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l); Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I;

Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que figura como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria 300030002, UGC Nº UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, jueves 9 de marzo de 2023

RES-IPVyH-458-2023

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2023
Pieza Administrativa E Nro. 411- E - 2023- 2301 - 0/ **Fecha: 03/03/23**
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat **Apertura: 13/3/2023 10:00**

Encuadre Legal: *
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : * Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art.78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparacion de automotor. Pesos**			
>>	Horas taller para cubrir el service de mantenimiento de camionetas 4x4. Deberá incluir: - Hora de los trabajos realizados. - Cambio de materiales y repuestos.	39.00	.....	.....
2	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	Horas taller para reparaciones de vehículos de la flota del IPVyH, ajenas a los servicios de mantenimiento. Deberá incluir: - Mano de obra. - Cambio de materiales y repuestos originales.	320.00	.....	.....
3	**MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES. UNIDAD**			
>>	Horas taller para cubrir el service de mantenimiento de vehículos nafta/diesel tipo sedan, pickup (4x2) y furgón. Deberá incluir: - Mano de obra - Cambio de materiales y repuestos.	94.00	.....	.....

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley Nº 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2023
Pieza Administrativa E Nro. 411- E - 2023- 2301 - 0/
Fecha: 03/03/23
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Apertura: 13/3/2023 10:00

Encuadre Legal: *
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : * Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art.78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria - Se aceptan facturaciones parciales
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Pellegrini N°511 - Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/03/2023 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
09/03/2023